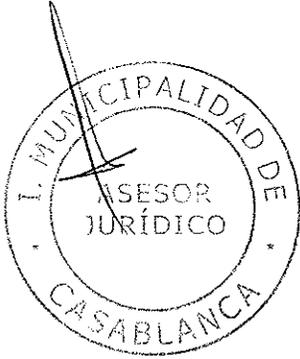


DECRETO ALCALDICIO N° 000671

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTOS:



- 1.- Que la "Junta de Vecinos Teniente Merino" ha manifestado su interés en realizar un cuadrangular a beneficio de doña Janet Castro Plaza, a efectuarse los días 16 y 17 de Febrero de 2013, desde las 19:00 horas del día sábado 16 de febrero del año en curso, hasta las 03:00 horas del día domingo 17 de febrero del 2013, en la cancha Teniente Merino de Casablanca.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórguese autorización especial transitoria a la "Junta de Vecinos Teniente Merino", RUT N° 65.007.230-8, para efectuar cuadrangular a beneficio de doña Janet Castro Plaza, los días 16 y 17 de Febrero de 2013, desde las 19:00 horas del día sábado 16 de febrero del año en curso, hasta las 03:00 horas del día domingo 17 de febrero del 2013, en la cancha Teniente Merino de Casablanca, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretaría Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patentes
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico